



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3866

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

VISTO: El Mensaje N° 16/19 del Departamento Ejecutivo Municipal, expediente 26788 C.M., por el cual se remite el Contrato de Comodato firmado con el Club Combate de San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que para el desarrollo de las actividades del Club Combate de San Lorenzo, es primordial el contar con un espacio físico, que permita el funcionamiento de la Institución y el trabajo deportivo de los niños y jóvenes de nuestra ciudad que concurren al mismo.

Que la Municipalidad cuenta con un espacio acorde a las necesidades de la mencionada institución y la cede en comodato al Club Combate de San Lorenzo, para el cumplimiento de sus fines.

Que de esta forma la Municipalidad de San Lorenzo, contribuye al desarrollo de instituciones cuya presencia activa constituyen un instrumento que permite que niños y jóvenes de nuestra ciudad puedan realizar prácticas deportivas que con llevan más allá de los logros individuales un mejoramiento en la calidad de vida.

Que dicho Contrato, conforme a su Cláusula Octava, establece que entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de la promulgación de la presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3866.-

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Comodato suscripto por el Intendente Municipal Dr. Leonardo Raimundo y el CLUB COMBATE DE SAN LORENZO, en fecha 6 de agosto de 2019.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2019.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo